



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN, 29 AGO 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2639

TENIENDO PRESENTE:

Ingreso Oficina de Partes N°2118 de fecha 01/06/23 con carta de Juan Leonel Jiménez Collao. Fotocopia de C.I. de Juan Leonel Jiménez Collao. Estado cuenta corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Sentencia C-2428-2022 del 3er. Juzgado Vivil de Viña del Mar.

VISTOS:

Las Facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29/06/21, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16/08/22 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16/08/22 que delega firma al Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, celebrar Convenio de Pago por concepto de deuda de Aseo Domiciliario Rol N° 0329100079, a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y el contribuyente JUAN JIMÉNEZ COLLAO, C.I. [REDACTED] respecto de la deuda que mantiene vigente por el periodo entre el 31 de agosto 2017 hasta el 31 de mayo 2023 por una suma total de \$532.485.-

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


 **MARIELIANA ESPINOZA GODOY**
SECRETARÍA MUNICIPAL


 **MARIELA FLORES CAMPOS**
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MFC/JCA/jca.
Distribución:
♦ Secretaría Municipal
♦ Depto. Adm. y Finanzas.
♦ Departamento de Rentas.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		25 AGO 2023